



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 236-2017-CU

Lambayeque, 02 de agosto del 2017

VISTO:

El expediente N° 1667-2017-SG-UNPRG, presentado por la Escuela de Posgrado, sobre ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 080-2017-CR-D-EPG, del 04-04-2017, el Director de la Escuela de Posgrado de nuestra Universidad, solicita ratificación de la Resolución N° 1474-2016-EPG;

Que, mediante Resolución N° 1474-2016-EPG, de fecha 31-12-2016, se resuelve: 1° Autorizar la actualización de los Planes de Estudio de las Maestrías y Doctorados que a la fecha se vienen programando y desarrollando en la EPG de la UNPRG con la finalidad de adecuarlos a lo normado por la Ley 30220, 2° Aprobar los Planes de Estudio adecuados a lo establecido por la Ley Universitaria 30220, de las Maestrías y Doctorados que son ofertados por la EPG de la UNPRG y que se detallan a continuación:

MAESTRÍAS

1. Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial
2. Maestría en Administración con Mención en Gerencia Pública
3. Maestría en Ciencias con Mención en Ingeniería Ambiental
4. Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica Eléctrica con Mención en Energía
5. Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
6. Maestría en Ciencias con Mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa
7. Maestría en Educación con Mención en Gestión de la Calidad y Acreditación Educativa
8. Maestría en Ciencias con Mención en Gerencia de Servicios de Salud
9. Maestría en Ciencias con Mención en Salud Pública
10. Maestría en Ciencias con Mención en Ecología y Conservación

DOCTORADOS

1. Doctorado en Administración
2. Doctorado en Economía
3. Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con Mención en Energía
4. Doctorado en Ciencias Ambientales
5. Doctorado en Medicina
6. Doctorado en Ciencias de la Educación
7. Doctorado en Gestión Universitaria
8. Doctorado en Ciencias de la Salud

Los nuevos planes de estudio de estas Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado, se anexan como parte de la presente resolución;

Estando a lo acordado en sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha martes 23 de mayo y sus ampliaciones los días: lunes 29 de mayo, viernes 21 y martes 25 de julio del año en curso; y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 236-2017-CU

Lambayeque, 02 de agosto del 2017

Pág. 02

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR, en todos sus extremos, la RESOLUCIÓN N° 1474-2016-EPG, de fecha 31-12-2016, que resuelve: 1° Autorizar la actualización de los Planes de Estudios de las Maestrías y Doctorados que a la fecha se vienen programando y desarrollando en la EPG de la UNPRG con la finalidad de adecuarlos a lo normado por la Ley 30220, 2° Aprobar los Planes de Estudios adecuados a lo establecido por la Ley Universitaria 30220, de las Maestrías y Doctorados que son ofertados por la EPG de la UNPRG y que se detallan a continuación:

MAESTRÍAS

1. Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial
2. Maestría en Administración con Mención en Gerencia Pública
3. Maestría en Ciencias con Mención en Ingeniería Ambiental
4. Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica Eléctrica con Mención en Energía
5. Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
6. Maestría en Ciencias con Mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa
7. Maestría en Educación con Mención en Gestión de la Calidad y Acreditación Educativa
8. Maestría en Ciencias con Mención en Gerencia de Servicios de Salud
9. Maestría en Ciencias con Mención en Salud Pública
10. Maestría en Ciencias con Mención en Ecología y Conservación

DOCTORADOS

1. Doctorado en Administración
2. Doctorado en Economía
3. Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con Mención en Energía
4. Doctorado en Ciencias Ambientales
5. Doctorado en Medicina
6. Doctorado en Ciencias de la Educación
7. Doctorado en Gestión Universitaria
8. Doctorado en Ciencias de la Salud

Los nuevos planes de estudio de estas Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado, se anexan como parte de la presente resolución;

2° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrectorado Académico, Dirección Escuela Posgrado, Dirección General Administración, Vicerrector Investigación, Órgano Control Institucional y demás dependencias administrativas y académicas respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Manuel Augénico Sandoval Rodríguez
Secretario General




D. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector